

je san Agustin, que la llevó el Evangelio, y el papa san Gregorio que le envió, no se salvan de las manos de la Reforma, que los censura en sus escritos. Si se cree lo que dice, la mision de los Santos que fundaron la Iglesia anglicana es obra de la ambicion y política de los Papas; y san Gregorio, un papa tan humilde y tan santo, en la conversion de los ingleses se propuso sujetarlos á su silla mas bien que á Jesucristo ¹. Esto es lo que se publica en Inglaterra; y su Reforma se establece hollando con los piés, hasta en su origen, todo el Cristianismo de la nacion. Pero una nacion tan sábia no permanecerá mucho tiempo en este delirio: el respeto que conserva á los Padres, y sus curiosas y continuas investigaciones sobre la antigüedad, harán que vuelva á la doctrina de los primeros siglos. Yo no puedo creer que persista en el odio que ha concebido contra la cátedra de san Pedro, de quien ha recibido el Cristianismo. Dios trabaja muy poderosamente por su salvacion, dándola un rey incomparable, así en valor como en piedad: en fin, los tiempos de venganza y de ilusion pasarán, y Dios escuchará los gemidos de los Santos.

¹ Vitaeh. cont. Durae. Fulc. cont. Stapl. Ivel. Apol. Eccl. Angl.

LIBRO OCTAVO.

DESDE EL AÑO DE 1546 HASTA EL DE 1561.

RESÚMEN.

Guerra abierta entre Carlos V y la liga de Esmalcalda. Conclusiones de Lutero, que habian excitado á los Luteranos á tomar las armas. Nuevo motivo de guerra con ocasion de Herman, arzobispo de Colonia. Prodigiosa ignorancia de este Arzobispo. Los Protestantes deshechos por Carlos V. El Elector de Sajonia y el Landgrave de Hesse prisioneros. El *Interim*, ó el libro del Emperador, que arregla provisionalmente, y hasta que se reuna el concilio, las materias de religion respecto de los Protestantes solamente. Turbulencias causadas en Prusia por la nueva doctrina del luterano Osiandro sobre la justificacion. Disputas entre los Luteranos despues del *Interim*. Ilirico, discípulo de Melancton, trata de perderle con ocasion de las ceremonias indiferentes. Renueva la doctrina de la ubicuidad. El Emperador estrecha á los Luteranos á que comparezcan ante el concilio de Trento. Extiéndese con este motivo la confesion llamada Sajona, y la del ducado de Virtemberg. La distincion de los pecados mortales y veniales. El mérito de las buenas obras reconocido de nuevo. Conferencia de Vormes para conciliar las religiones. Los Luteranos no convienen entre sí, y deciden, sin embargo, de comun acuerdo que las buenas obras no son necesarias para la salvacion. Muere Melancton en una horrible perplejidad. Los Zuinglianos condenados por los Luteranos en un sínodo celebrado en Jena. Reunion de los Luteranos en Naumburgo, con el fin de convenir en la verdadera edicion de la confesion de Ausburgo. Queda siempre la misma incertidumbre. Establécese la ubicuidad en casi todo el Luteranismo. Nuevas decisiones sobre la cooperacion del libre albedrío. Los Luteranos son contrarios á sí mismos, y para responder así á los libertinos como á los cristianos meticulosos caen en el Semipelagianismo. Del libro de la Concordia, compilado por los Luteranos, donde se contienen todas estas decisiones.

I.—Conclusiones de Lutero para excitar á los Luteranos á tomar las armas.

(1540, 1545). La liga de Esmalcalda era temible, y Lutero habia excitado á los coligados á tomar las armas, de un modo tan furioso, que no habia exceso que no se pudiese temer. Engreido con el poder de tantos príncipes conjurados, habia publicado algunas

proposiciones de que ya hemos hablado ¹. Jamás se había visto cosa mas violenta. Las había defendido ya desde el año de 1540; pero sabemos por Sleidan ² que las publicó de nuevo el año de 1545, es decir, un año antes de morir. En ellas comparaba al Papa con un lobo rabioso, «contra el cual ármese, decia, todo el mundo á la primera señal, sin esperar la orden de las autoridades. Y si encerrado «en cualquiera recinto le libran los magistrados, se puede continuar «persiguiendo á esta bestia feroz, y acometer impunemente á los que «hayan impedido deshacerse de ella. El que muera en esta guerra «antes de dar á la bestia el golpe mortal, solo tiene una cosa de que «arrepentirse, el no haberle hundido el puñal en el pecho. De este «modo se debe tratar al Papa. Todos los que le defienden deben tam- «bien ser tratados como soldados de un jefe de salteadores de cami- «nos, siquiera sean reyes y césares.» Sleidan, que transcribe una gran parte de estas proposiciones sanguinarias, no se atrevió á copiar estas últimas palabras; tan horribles le parecieron: pero estaban en las conclusiones de Lutero, y todavía se leen en sus obras ³.

II.— Herman, arzobispo de Colonia, llama los Protestantes á su diócesis. Su asombrosa ignorancia.

Ocurrió por este tiempo un nuevo motivo de querrela. Herman, arzobispo de Colonia, quiso reformar su diócesis á la moda de entonces, y llamó á Melancton y á Bucero. Era sin disputa el mas ignorante de todos los prelados, y un hombre á quien se llevaba donde se queria. Mientras siguió los consejos del docto Gropper, tuvo muy santos concilios para la defensa de la antigua fe, y para comenzar una verdadera reforma de las costumbres. Despues los Luteranos dominaron su ánimo, y le hicieron adoptar á ciegas sus opiniones. Hablando una vez el Landgrave de este nuevo reformador con el Emperador, le respondió este ⁴: «¿Qué ha de reformar este buen hombre, si apenas entiende el latin? En toda su vida no ha dicho misa «mas que tres veces: yo se la he oido dos, y ni siquiera sabia em- «pezar.» El hecho es constante, y el Landgrave, no atreviéndose á decir que supiese una palabra de latin, aseguró que habia leído buenos libros alemanes, y que entendia la Religion. Entenderla, segun el Landgrave, era favorecer al partido. Como el Papa y el Emperador

¹ S. lib. I, n. 25. — ² Sleid. lib. XVI, 261. — ³ T. I, Vit. 407. — ⁴ Sleid. lib. XVII, 276.

se unieron contra él, los principes protestantes por su parte le prometieron auxiliarle, si se le perseguia por causa de religion ¹.

III.— Duda suscitada en la liga sobre si se trataria á Carlos V como emperador: victoria de Carlos V. El libro del Interim.

(1547, 1548). Bien pronto se echó mano abiertamente de la fuerza. Cuanto mas claramente protestaba el Emperador que no tomaba las armas por motivo de religion, sino para reducir á la razon á algunos rebeldes, capitaneados por el Elector de Sajonia y el Landgrave, tanto mas publicaban estos en sus manifiestos que aquella guerra solo se hacia por instigacion del Antecristo romano y del concilio de Trento ². Así es que, segun las conclusiones de Lutero, procuraban que apareciese lícita la guerra que hacian al Emperador. Pero hubo entre ellos una disputa sobre el modo con que habian de tratar á Carlos V en los escritos que publicasen. El Elector, mas consecuente, no queria que se le diese el título de emperador, porque dándosele, decia, no se podrá lícitamente hacerle la guerra ³. El Landgrave no tenia estos escrúpulos; y por otra parte ¿quién habia de puesto al Emperador? ¿quién le habia quitado el imperio? ¿Se queria establecer la máxima de que cesaba de ser emperador por el hecho de estar unido con el Papa? Este era un pensamiento tan ridiculo como criminal. Por último, para conciliarlo todo, se dijo que sin confesar ni negar que Carlos V fuese emperador, se le tratase como á quien se tenia él mismo por tal, y así serian permitidas todas las hostilidades. Pero la guerra no tuvo buen éxito para los Protestantes. Abatidos por la famosa victoria de Carlos V cerca del Elba, en la cual quedaron prisioneros el Duque de Sajonia y el Landgrave, no sabian qué partido tomar. El Emperador les propuso, de su autoridad, un formulario de doctrina, que se llamó el *Interim*, ó el libro del Emperador, y que les mandaba seguir provisionalmente hasta el concilio. En este escrito se proscribian todos los errores de los Luteranos; se toleraba solamente el matrimonio de los sacerdotes que se habian hecho luteranos, y se dejaba la comunión bajo las dos especies para los que la habian restablecido. En Roma se vituperó la conducta del Emperador, por haberse atrevido á fallar sobre puntos de Religion. Sus partidarios respondian que no habia intentado dar una decision y una ley para la Iglesia, sino solamente prescri-

¹ Epist. Vit. Theod. inter ep. Calv. p. 82. — ² Sleid. ibid. 289, 295, etc. —

³ Ibid. 297.

bir á los Luteranos lo que podían hacer esperando el concilio. Esta cuestión no es de mi propósito, y me basta observar de paso, que el *Interim* no pudo reputarse por una acta auténtica de la Iglesia, pues que ni el Papa ni los Obispos lo han aprobado jamás. Algunos luteranos lo aceptaron mas bien por fuerza que por voluntad: la mayor parte lo rechazaron, y el proyecto de Carlos V no tuvo gran éxito.

IV. — Proyecto del *Interim*. La conferencia de Ratisbona, de 1541.

Una vez que estamos hablando de este libro, no será fuera de propósito observar que ya había sido propuesto en la conferencia de Ratisbona el año de 1541. Tres teólogos católicos, Pflugio obispo de Naumburgo, Gropper y Eccio debían tratar por orden del Emperador de la reconciliación de las religiones con Melancton, Bucero y Pistorio, tres protestantes. Eccio desechó el libro, y los preladados con los Estados católicos no aprobaron que se propusiese un cuerpo de doctrina sin tratar el asunto con el Legado del Papa que estaba entonces en Ratisbona¹. El legado era el cardenal Contareno, teólogo muy sábio, y á quien alaban los mismos Protestantes. Consultado este Legado, respondió que un asunto de esta naturaleza debía «remitirse al Papa, para que se arreglase, ó en el concilio general que se iba á abrir, ó de cualquiera otra manera conveniente.»

V. — Artículos convenidos y no convenidos: en qué paró esta conferencia.

Es verdad que continuaron las conferencias; y habiéndose convenido los tres protestantes con Pflugio y Gropper en algunos artículos, se llamó convenidos á estos artículos, aunque Eccio siempre se opuso á esta conciliación. Los Protestantes pedían que el Emperador autorizase estos artículos, con la esperanza de que se podría convenir también en los demás². Pero los Católicos se opusieron á ello, declarando muchas veces que no podían consentir en la variación de ningún dogma, ni de ningún rito recibido en la Iglesia católica³. Por su parte los Protestantes, que instaban porque se recibiesen los artículos convenidos, les daban á su modo unas explica-

¹ Sleid. lib. XIV; Act. coll. Ratisb. Argent. 1542, p. 199; *ibid.* 132; Mel. lib. I, ep. 24, 25; Act. Ratisb. *ibid.* 136. — ² *Ibid.* 133; Sleid. *ibid.* — ³ *Ibid.* 157.

ciones en que no se había convenido, y formaron una lista de las cosas omitidas en los artículos convenidos⁴. Melancton, que redactó estas observaciones, escribió al Emperador en nombre de todos los Protestantes, que se recibirían los artículos convenidos, siempre que fuesen bien entendidos⁵; es decir, que ellos mismos los creían concebidos en términos ambiguos, y no era mas que un engaño instar, como ellos hacían, por su recepción. Así, quedó sin efecto el proyecto de un acomodamiento: lo que creo conveniente observar con esta ocasión, porque no se extrañe que no haya hablado sino de paso de un hecho tan célebre como la conferencia de Ratisbona.

VI. — Otra conferencia. Se da la última mano al *Interim*. El poco efecto de este libro.

(1546). Otra conferencia se tuvo en la misma ciudad el año de 1546, que tampoco tuvo ningún resultado. Entre tanto hizo el Emperador retocar su libro, siendo Pflugio obispo de Naumburgo, Miguel Holding obispo titular de Sidon, é Islebio, protestante, los que le dieron la última mano⁶. Pero no hizo con esto mas que dar un nuevo ejemplo de la mala suerte que siempre habían tenido las decisiones imperiales en materias de religión.

VII. — Nueva confesión de fe de Bucero.

Mientras que el Emperador se esforzaba por hacer que se recibiese su *Interim* en Estrasburgo, publicó Bucero en aquella ciudad una nueva confesión de fe⁷, en que declaraba aquella iglesia que conservaba siempre inmutablemente su primera confesión de fe, presentada á Carlos V en Ausburgo el año de 1530, y que también recibía el convenio hecho en Vitemberg con Lutero; esto es, aquella acta en que se decía que aun los que no tienen fe, y que abusan del Sacramento, reciben la propia sustancia del cuerpo y de la sangre de Jesucristo.

En esta confesión de fe solo excluía formalmente Bucero la transustanciación, y dejaba en toda su integridad cuanto puede establecer la presencia real y sustancial.

¹ Sleid. Resp. princ. 70; Annotata aut omisa in art. concil. 82. — ² Lib. epist. 25, ad Car. V. — ³ Sleid. lib. XX, 344. — ⁴ Hospin. ann. 1548, 204.

VIII.—*Recíbense al mismo tiempo en Estrasburgo dos actas contrarias.*

Lo mas notable que hubo en esto fue que Bucero, que suscribiendo á los artículos de Esmalcalda, habia suscrito tambien, como hemos visto ¹, á la confesion de Ausburgo, conservó al mismo tiempo la confesion de Estrasburgo; lo que quiere decir, que autorizó dos actas que se habian formado para destruirse una á otra: porque el lector puede acordarse que la confesion de *Estrasburgo* solo se extendió por no suscribir á la de *Ausburgo* ², y que los de la confesion de Ausburgo nunca quisieron recibir por hermanos á los de Estrasburgo ni á sus asociados. Ahora todo esto se concilia bien, es decir, es permitido cambiar de doctrina en la nueva Reforma, pero no se permite confesarlo. Si se confesase, pareceria la Reforma una obra demasiado humana; y es mejor aprobar cuatro ó cinco actas contradictorias, no confesando que lo son, que confesar que se ha errado sobre todo en las confesiones de fe.

IX.—*Pasa Bucero á Inglaterra, donde muere sin haber mudado nada en los artículos de Pedro Mártir.*

Esto fue lo último que hizo Bucero en Alemania. Durante los movimientos suscitados con motivo del *Interim*, halló un asilo en Inglaterra entre los nuevos protestantes que se afirmaban en el reinado de Eduardo. Allí murió gozando de grande consideracion, sin haber podido, con todo, mudar nada en los artículos que Pedro Mártir habia establecido: de modo que allí prevaleció el Zuinglianismo. Pero tambien les tocará su vez á los sentimientos de Bucero, y veremos los artículos de Pedro Mártir variados por Isabel.

X.—*Osiandro abandona tambien su iglesia de Nuremberg, y todo lo revuelve en Prusia.*

(1525). Las turbulencias del *Interim* hicieron que se alejasen muchos reformadores. Fue un escándalo en el mismo partido verles abandonar sus iglesias; pero ellos no acostumbraban exponerse por ellas ni por la Reforma, y ya se ha observado hace mucho tiempo que ninguno de ellos ha perdido su vida por esta causa, á no ser Cranmer, que sin embargo hizo todo lo que pudo por salvarla, hasta

¹ Sup. lib. IV. — ² Sup. lib. III, n. 12 y sig.

abjurar de su religion en todo cuanto se quiso. El famoso Osiandro fue uno de los primeros que huyeron: desapareció repentinamente de Nuremberg, cuya iglesia gobernaba hacia ya veinte y cinco años, y desde el principio de la Reforma, y fue recibido en Prusia, que era una de las provincias mas afectas al Luteranismo. Pertenecia al Orden teutónico, pero el príncipe Alberto de Brandeburgo, que era su gran maestre, concibió, todo á un tiempo, el deseo de casarse, de reformar, y de erigir para sí una soberanía hereditaria. Así es que todo el país se volvió luterano, y el doctor de Nuremberg excitó bien pronto en él nuevos desórdenes.

XI.—*Quién era Osiandro. Su doctrina sobre la justificacion.*

Andrés Osiandro se habia señalado entre los Luteranos por una opinion nueva que habia introducido sobre la justificacion. No queria que se verificase, como enseñaban todos los demás Protestantes, por la imputacion de la justicia de Jesucristo, sino por la union íntima de la justicia sustancial de Dios con nuestras almas ¹, fundada en estas palabras repetidas con frecuencia en Isaías y Jeremías: *El Señor es nuestra justicia* ². Porque así como, segun él, nosotros vivimos por la vida sustancial de Dios, y amamos por el amor esencial que se tiene á sí mismo, así tambien somos justos por su justicia esencial que nos es comunicada: á lo cual hay que añadir la sustancia del Verbo encarado, que está en nosotros por la fe, por la palabra y por los Sacramentos. Desde que se habia publicado la confesion de Ausburgo habia hecho los mayores esfuerzos para que se abrazase esta maravillosa doctrina por todo el partido, y la defendió con una audacia extrema delante de Lutero. En la reunion de Esmalcalda causó admiracion su temeridad: pero como se temia que estallasen nuevas divisiones en el partido, donde ocupaba un lugar distinguido por su saber, se le toleró. Tenia un talento particular para entretener á Lutero, y al volver de la conferencia que se tuvo en Marpourg con los Sacramentarios, escribió Melancton á Camerario: «Osiandro nos ha divertido mucho á Lutero y á todos nosotros ³.»

¹ Chytr. lib. XVII; Saxon. tit. Osiandrica, p. 444. — ² Isai. XLV, 26; Jerem. xxxiii, 16. — ³ Lib. IV, ep. 88.

XII.—Calvino nota el espíritu profano de Osiandro.
 Hacia de gracioso, especialmente en la mesa, y tenia muchos chistes, pero tan profanos, que se me resiste repetirlos. Sabemos por una carta que escribió Calvino á Melancton, á propósito de este hombre, «que siempre que tenia buen vino en un banquete, lo alababa aplicándole aquellas palabras que Dios decia de sí mismo: *Yo soy el que soy*¹. Y tambien: *Hé aquí el Hijo de Dios vivo*.» Calvino se hallaba presente en los banquetes donde profería estas blasfemias que le horrorizaban, pero no le decia una palabra. El mismo Calvino habla de Osiandro como de un hombre *brutal, y de una bestia feroz, incapaz de domesticarse*. «Yo por mí, decia, desde la primera vez que le ví, «detesté su espíritu profano, y sus costumbres infames, y le miré siempre como el oprobio del partido protestante.» Pues sin embargo, era una de sus columnas: la iglesia de Nuremberg, una de las primeras de la secta, le habia puesto á la cabeza de sus pastores desde el año de 1522; y por todas partes se le halla en las conferencias con los primeros del partido: pero Calvino se admira *de que se le haya podido sufrir por tanto tiempo, y no comprende cómo Melancton pudo darle tantas alabanzas*.

XIII.—Opinion que tenian de Osiandro Melancton y los demás protestantes.

Tal vez se creerá que Calvino le trata tan mal por algun odio particular que le tuviese; porque Osiandro era el enemigo mas violento de los Sacramentarios, y habia exagerado tanto el punto de la presencia real, que llegó á defender que se debía decir del pan de la Eucaristia: *Este pan es Dios*². Pero los Luteranos no tenian de él mejor opinion, y Melancton, que creia muchas veces oportuno elogiarle excesivamente, como se lo echaba en cara Calvino, no dejaba, cuando escribia á sus amigos, de censurar *su extrema arrogancia, sus desvarios, los demás excesos que cometia, y la extravagancia de sus opiniones*³. No quedó por Osiandro el ir á revolver la Inglaterra, donde esperaba que la consideracion de que gozaba su cuñado Cranmer le proporcionase adquirir crédito; pero sabemos por Melancton que algunas personas de saber y autoridad habian hecho presente el peli-

¹ Calv. ep. ad Mel. 146. — ² Sleid. lib. II; n. 3. — ³ Lib. II; ep. 240, 259, 447, etc.

gro que habia en admitir en aquel país á un hombre que habia esparcido por la Iglesia un caos tan grande de nuevas opiniones. El mismo Cranmer conoció la razon, y escuchó á Calvino que le manifestaba las ilusiones con que Osiandro fascinaba á los demás, y se fascinaba á sí mismo.

XIV.—Osiandro, engraido con el favor del Príncipe, no guarda ninguna medida.

No bien habia llegado á Prusia, cuando puso en combustion á la universidad de Konisberg con su nueva doctrina de la justificacion⁴. Aunque él la hubiera defendido siempre con el mayor ardor, pero temia, dicen mis autores, la *magnanimidad de Lutero*⁵, y mientras este vivió, no se atrevió á escribir nada sobre la materia. No le temia á él menos el magnánimo Lutero: y en general la Reforma, sin autoridad para nada, temia que estallasen nuevas divisiones, que no sabia cómo terminar; y por no irritar á un hombre, temible por su elocuencia, se le dejaba decir de viva voz todo lo que queria. Luego que se vió en Prusia, libre ya del yugo del partido, y, lo que le infló el corazón, en gran favor para con el Príncipe, que le dió la primera cátedra en su universidad, desplegó todas sus fuerzas, y dividió bien pronto toda la Prusia.

XV.—La disputa de las ceremonias, ó de las cosas indiferentes.

(1549). Otras disputas se suscitaron al mismo tiempo en el resto del Luteranismo. Fue muy acre la que tenia por objeto las ceremonias, ó las cosas indiferentes. Melancton, sostenido por las academias de Leipsic y de Vitemberg, donde lo podia todo, no queria que se reprobasen⁶. Siempre habia sido su opinion, que se debía mudar lo menos que se pudiese en el culto exterior⁷. Así, durante el *Interim*, se manifestó muy condescendiente respecto de estas prácticas indiferentes, no creyendo que *por una sobrepelliz*, decia él, *por algunas fiestas, ó por el orden de las lecciones*⁸, fuese necesario perseguir á nadie. Túvose por un delito esta doctrina, y se decidió en el partido que estas cosas indiferentes debian desecharse absoluta-

¹ Calv. ep. ad Cranm. col. 134. — ² Acad. Regiomontana. — ³ Chytr. ibid. p. 445. — ⁴ Sleid. lib. XXI, 363; XXII, 378. — ⁵ Lib. I, ep. 16, ad Phil. Cant. an. 1525. — ⁶ Lib. II, ep. 70; ibid. 36.